

IES Salvador Allende

Curso 1º

CFGM Farmacia y Parafarmacia

Dispensación de productos parafarmacéuticos

Programación Curso 2009-2010

Índice

1. Identificación del módulo y fundamentos.....	2
2. Objetivos generales y resultados de aprendizaje.	3
3. La programación. Contenidos y contenidos básicos.....	5
4. Distribución temporal.....	10
5. Recursos.....	10
6. Evaluación, criterios y procedimientos.....	11
7. Adaptaciones curriculares para alumnos	16

1. Identificación del módulo y fundamentos

El módulo de Dispensación de Productos Farmacéuticos, se integra en el CFGM de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y cuyo Referente europeo es CINE-3.

Se imparte en primero, durante 210 horas, que corresponden a seis horas semanales.

Este módulo va asociado a la Unidad de competencia UC0365_2: ***Asistir en la dispensación de productos sanitarios y parafarmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, bajo la supervisión del facultativo.***

1.1 Marco legal

Ley Orgánica de Educación LOE 2/2006

Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

REAL DECRETO 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

DECRETO 13/2009, de 26 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia. B.O.C.M. 9 DE MARZO DE 2009

ORDEN 2694/2009, de 9 de junio, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la formación profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

1.2 Análisis del alumnado

La procedencia del alumnado es muy variada: del propio centro, de otros centros de Fuenlabrada y localidades cercanas, incluso de municipios más alejados y comunidades limítrofes.

El mestizaje de nacionalidades, razas y religiones es también un factor a tener en cuenta. En cuanto al nivel socioeconómico es en general: clase media, media- baja

1.3 Sugerencias y recomendaciones

A pesar de ser un ciclo nueva de nueva implantación, tendremos en cuenta:

Memoria del curso anterior del módulo de Dispensación y Venta de Productos Farmacéuticos y Parafarmacéuticos

Sugerencias y propuestas derivadas del intercambio de opiniones y acuerdos establecidos con el resto de profesores del ciclo.

Recomendaciones del tutor de FCT

Sugerencias de mejora, recogidas en las **hojas de evaluación** pasadas a los alumnos a final del curso anterior en el módulo de Dy V.

Demandas de empleo

Legislación específica relacionada con los contenidos del módulo

2. Objetivos generales y competencias que se adquieren con el presente módulo

2.1 Objetivos

- d) Reconocer las características y la presentación de los productos parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.
- e) Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad sobre las características y uso de los productos.
- s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

Además de los indicados en el título se pretende ayudar a conseguir:

- j) Aplicar procedimientos de realización de somatometrías y de toma de constantes vitales interpretando los protocolos y las instrucciones técnicas para obtener parámetros somatométricos y constantes vitales del usuario.
- n) Identificar situaciones de riesgo seleccionando informaciones recibidas del usuario para fomentar hábitos de vida saludables.
- ñ) Sensibilizar a los usuarios seleccionando la información, según sus necesidades, para fomentar hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad
- t) Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos, para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.

2.2 Competencias

- c) Realizar la venta de productos parafarmacéuticos, atendiendo las demandas e informando con claridad a los usuarios.
- n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, trato cortés y respeto.

Igualmente se puede ayudar a adquirir:

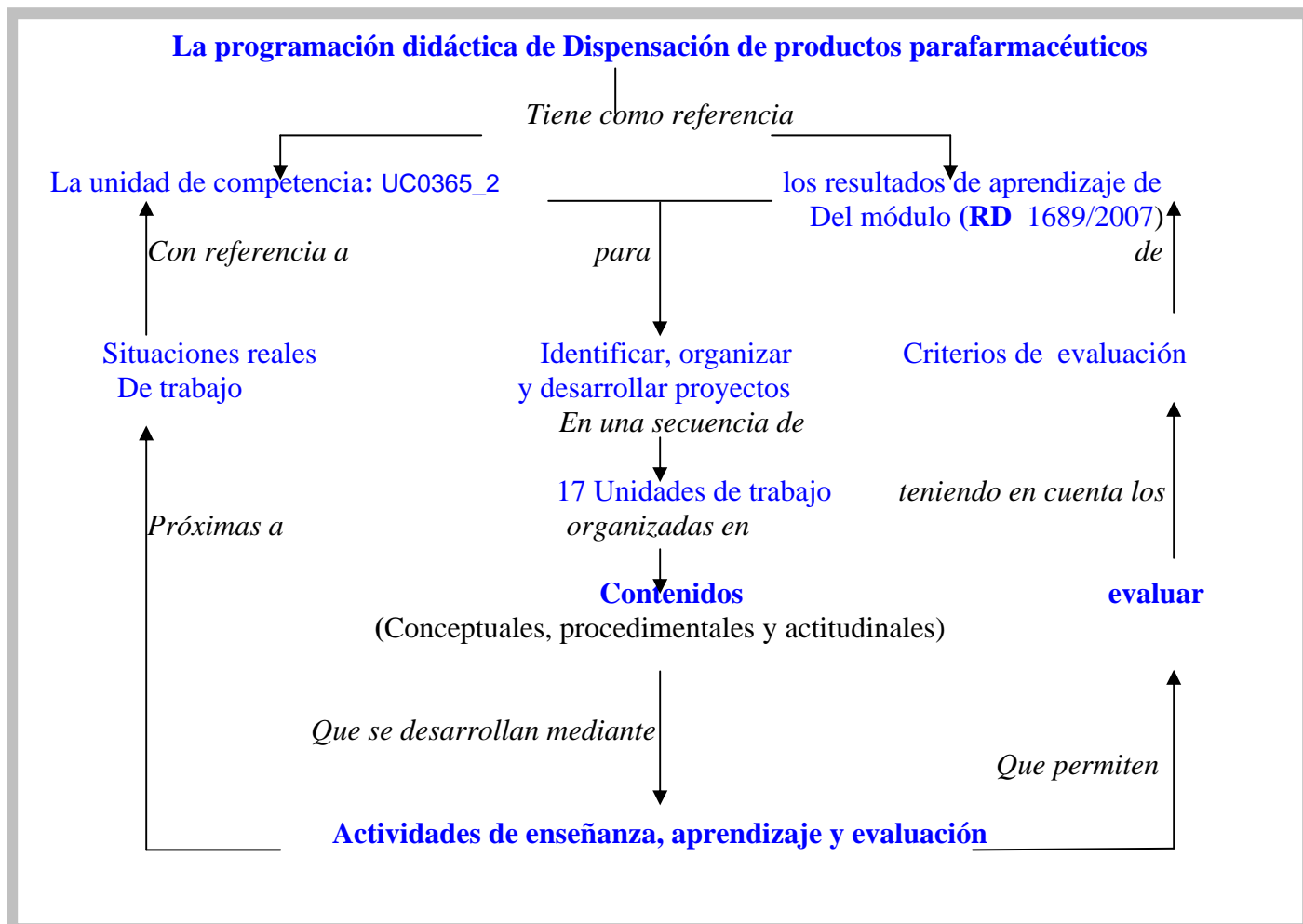
- g) Obtener valores de parámetros somatométricos y de constantes vitales del usuario bajo la supervisión del facultativo.
- j) Fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.

2.3 Resultados de aprendizaje

1. Aplica protocolos de dispensación de productos parafarmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.
2. Selecciona productos sanitarios y biocidas describiendo sus características y relacionando sus aplicaciones con la demanda o prescripción.
3. Selecciona productos dermofarmacéuticos relacionándolos con las necesidades de cuidado y protección de la piel, cabello y anejos cutáneos.
4. Selecciona productos para la higiene bucodental relacionando sus aplicaciones con las necesidades del usuario.

5. Selecciona productos dietéticos justificando su utilización en situaciones fisiológicas y de requerimientos nutricionales especiales.
6. Dispensa productos de ortopedia, prótesis, audio prótesis y óptica oftálmica describiendo sus características y aplicaciones.

3. La programación Didáctica



El Contenido organizador de esta programación consiste en *Dispensar productos de parafarmacia e informar a los clientes sobre la utilización de estos productos.*

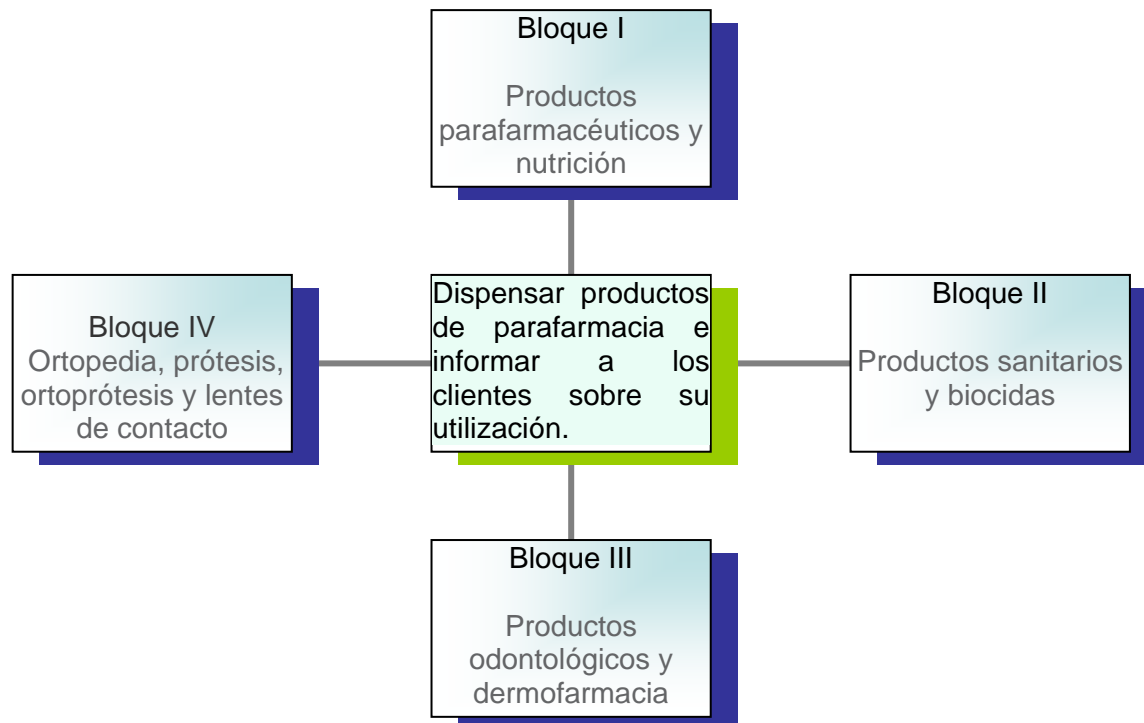
Además, en el perfil profesional del título se hace referencia a un aspecto clave que consideramos necesario tener en cuenta como **eje para el desarrollo de la estrategia educativa**: *Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.*

El eje vertebrador del proceso de enseñanza-aprendizaje, es de carácter mixto: procedimental pero con un soporte conceptual imprescindible y amplio.

3.1 Contenidos

Se han distribuido en cuatro Bloques que recogen, cada uno de ellos, las diferentes Unidades de Trabajo, agrupadas según criterios de afinidad de ámbito científico y secuencia procedimental.

Estos bloques agrupan contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, que facilitan la visión integrada de la función del técnico y contienen los elementos de capacidad necesarios para conseguir de los resultados de aprendizaje que el alumno debe adquirir al finalizar el módulo.



Respecto a **las actitudes**, cabe destacar que como contenido de las enseñanzas no constituyen una disciplina separada del resto de los contenidos (procedimentales y conceptuales), sino que son parte integrante de todas las materias de aprendizaje y se realizan de forma global y debe ser motivo importante de evaluación.

Bloque I: Productos parafarmacéuticos. Productos Nutricionales

Unidad 1: La OF y los productos de parafarmacia

La oficina de Farmacia

Medicamentos y Productos de parafarmacia.

Codificación de productos parafarmacéuticos.

Diferencias y analogías entre dispensación y venta.

Aplicaciones informáticas de bases de datos de parafarmacia y el Catálogo de Parafarmacia.

Unidad 2: Alimentación y Nutrición

Conceptos

El concepto de dieta equilibrada.

Los nutrientes y sus funciones.

Valores somatométricos de interés

Productos dietéticos para la obesidad, complementos y sustitutivos de comidas. Información al paciente

Suplementos vitamínicos y otros complementos

Unidad 3: Alimentación infantil y productos de puericultura

Características específicas de la alimentación del lactante.

Leches y fórmulas adaptadas

Fórmulas especiales

Condiciones de dispensación de fórmulas adaptadas

Alimentación complementaria

Productos de puericultura

Unidad 4: Situaciones especiales: alimentación enteral, domiciliaria y dietoterapia

Alimentación para situaciones especiales de la mujer.

La tercera edad: alimentación e interacciones con fármacos

Alimentación del deportista, suplementos y problemas que se pueden presentar.

Complementos alimenticios.

Nutrición enteral domiciliaria.

Bloque II: Productos sanitarios y Biocidas

Unidad 5: Los productos Sanitarios

Conceptos de PS, PS para diagnóstico in Vitro, efectos y accesorios.

Regulación comunitaria de los productos sanitarios.

Material de acondicionamiento de los productos sanitarios.

El cupón precinto

Clasificación de los PS

Dispensación de productos sanitarios

Heridas y contusiones. Material de cura.

Productos sanitarios para inmovilización y sujeción.

Úlceras por presión

Unidad 6: Productos para la incontinencia urinaria, ginecológicos y anticonceptivos

La incontinencia urinaria. Tipos

Absorbentes de Incontinencia. Condiciones de dispensación

Anticonceptivos mecánicos.

Productos ginecológicos.

Unidad 7: Aparataje y equipos: Sistemas de medida;

Temperatura corporal. Sistemas de medición.

La tensión arterial. Aparatos y técnicas de medida

Instrumentos y equipos de autodiagnóstico: diabetes y test de autodiagnóstico.

Sistemas de administración de medicamentos: Material para inyectables y dispositivos de ventiloterapia.

Sondas, catéteres y cánulas.

Unidad 8: Insuficiencia venosa: varices y productos de contención elástica

Insuficiencia venosa y varices. Su tratamiento.

Medias elásticas terapéuticas. Dispensación y consejo farmacéutico

Ostomías: Atención farmacéutica

Unidad 9: Biocidas

Conceptos y tipos de biocidas.

Los microorganismos. Clasificación. Cadena epidemiológica.

Antisépticos y desinfectantes.

Pediculicidas y repelentes de insectos.

Bloque III: Productos odontológicos y dermofarmacia

Unidad 10: Productos odontológicos

Salud bucodental. Conceptos.

Alteraciones bucodentales.

Los productos de higiene bucodental. Tipos y su correcta utilización Productos DENT.

Bloque IV: Cosmética farmacéutica

Unidad 11: Productos cosméticos

La piel. Estructura y funciones.

Tipos de piel y su determinación

Producto cosmético. Clasificación de los cosméticos. Factores de penetración de un cosmético.

Formas cosméticas. Componentes y principios activos de un cosmético.

Ficha de farmacovigilancia,

Consejos para el cuidado de la piel.

Unidad 12: Dermocosmética: productos y tratamientos

Los productos de higiene corporal. Productos para el baño.

Tratamiento de las estrías.

Tratamiento de la celulitis.

Productos de higiene íntima.

Las uñas: partes y funciones. Tratamientos para manos y uñas.

El aseo de los pies. Productos cosméticos específicos.

Cosmética decorativa.

Tratamientos faciales.

Unidad 13: Anomalías, patologías e higiene capilares. Cosmética masculina

El cabello: Estructura y tipos,

Anomalías y patologías capilares

Higiene y cuidados del cabello: Cosmética del cabello y tratamientos específicos

Cosmética masculina: La piel del hombre

Higiene facial y corporal. El afeitado

Unidad 14: Cosmética infantil. La higiene del bebé

Características de la piel infantil.

Higiene del bebé: el ombligo, el baño, la cabeza, la cara, las uñas, los genitales.

Eritema del pañal. Prevención

Otras dermatitis no provocadas por el pañal.

Características de los productos de cosmética infantil..

Unidad 15: La radiación y los productos cosméticos adecuados

La radiación solar: Tipos. Índice UV solar mundial

Reacciones a la agresión: la melanina.

Fototipos de piel

Productos para la protección solar: Fotoprotectores, Determinación del factor de protección

Bronceadores, Productos para después del sol.

Aceleradores del bronceado y nutricosmética solar

Formas cosméticas más usuales.

Dispensación y consejos de utilización

Soles artificiales

Bloque IV: Ortopedia, prótesis, ortoprótesis y lentes de contacto

Unidad 16: Ortopedia y prótesis

Biomecánica del aparato locomotor

Ortopedia y productos para órtesis

Ayudas técnicas

Prótesis

El gabinete de toma de medidas y adaptaciones

Unidad 17: Óptica y audioprótesis

Problemas visuales más habituales.

Lentes de contacto. Tipos

Productos para lentes de contacto. Dispensación y consejos para facilitar la higiene

Lentes para presbicia y gafas de sol.

Anomalías en la audición.

Tipos de audífonos. Recomendaciones

3.2 Contenidos básicos

Estos contenidos hacen referencia a los contenidos mínimos que el alumno debe conocer para superar con éxito el presente módulo, coinciden con los contenidos que se expresan en el Título del CF.

Bloque	Contenidos básicos
I	Concepto de producto parafarmacéutico. Tipos y diferencias con medicamentos La dispensación de productos dietéticos incluidos en la financiación del Sistema Nacional de Salud y otras entidades aseguradoras. Características específicas de la alimentación del lactante. Defectos enzimáticos en la lactancia. Preparados alimenticios infantiles. Nutrición y embarazo. Nutrición y vejez. Conocer información técnica del producto y los símbolos del material de acondicionamiento. Productos dietéticos. Tipos de dietas y productos dietéticos susceptibles de financiación. Información de las características y la utilización del producto. Casos en que es necesario remitir al usuario a consulta médica.

II	<p>Material de cura y sutura. Productos sanitarios para inmovilización y sujeción. Equipos de inyección. Sondas, catéteres y cánulas. Material de protección e higiene. Productos infantiles. Productos sanitarios de uso específico en hospitales. Los casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica. Los productos, materiales y equipos de parafarmacia que pueden satisfacer las demandas.</p>
III	<p>Formas cosméticas más usuales. Cosmética de la piel. Productos para la protección solar. Cosmética del cabello. Productos de higiene infantil. Cosmética decorativa. Salud bucodental. Principales trastornos bucodentales. Productos con registro DENT. Los casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica. Los productos, materiales y equipos de parafarmacia que pueden satisfacer las demandas.</p>
IV	<p>Los productos del catálogo de material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica de uso más habitual en establecimientos de farmacia, parafarmacia y ortopedia Registro de material de ortopedia, prótesis y audio-prótesis. Condiciones de dispensación. Aplicaciones informáticas de bases de datos de material de ortopedia, prótesis y audioprótesis</p>

3.3 Relación entre los resultados de aprendizaje y los bloques temáticos

Resultados de aprendizaje	Bloques
1. Aplica protocolos de dispensación de productos parafarmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.	I, II, III, IV
2. Selecciona productos sanitarios y biocidas describiendo sus características y relacionando sus aplicaciones con la demanda o prescripción.	II
3. Selecciona productos dermofarmacéuticos relacionándolos con las necesidades de cuidado y protección de la piel, cabello y anejos cutáneos.	III
4. Selecciona productos para la higiene bucodental relacionando sus aplicaciones con las necesidades del usuario.	III
5. Selecciona productos dietéticos justificando su utilización en situaciones	I

fisiológicas y de requerimientos nutricionales especiales.	
6. Dispensa productos de ortopedia, prótesis, audio prótesis y óptica oftálmica describiendo sus características y aplicaciones	IV

4. Distribución temporal

1º evaluación: Unidades 1, 2, 3, 4, 5, 6

2º evaluación: Unidades 7, 8, 9, 10, 11, 12

3º Evaluación: 13, 14, 15, 16 y 17

5. Recursos

Información en formato papel:

Libro de texto: Dispensación de productos parafarmacéuticos. Editorial McGraw-Hill.

Libros especializados Cosméticos: Formulación, preparación y aplicación, Consejos de Cosmetología.

Catálogos de parafarmacia CGCOF 2008, 2009 y Catálogos de laboratorios y almacenes Publicaciones: Farmacia Profesional, OFFARM...

Medios audiovisuales e informáticos:

BOT, Programas de gestión de OF ETRON, Demos de aparataje. Presentaciones power-point en las distintas unidades.

Internet

El uso de Internet será, fundamentalmente, dirigido por el profesor ya que si bien están claras las ventajas de la utilización de Internet como parte del repertorio de estrategias metodológicas, también es importante entender que el profesor tiene que estar controlando en todo momento la actividad ya que no todos los conocimientos que se difunden por la red tienen el carácter científico y apropiado.

Se mantendrá un **correo electrónico** para que los alumnos envíen el material que encuentren en la red. Si es posible, se abrirá una **página web** donde se irán colocando los distintos trabajos realizados por los alumnos.

Libros electrónicos:

Cosmetología de Harry, Dermocosmética y Estética 3: Cosmetología.

Páginas web: Entre otras páginas se utilizarán las siguientes:

www.cun.es/areadesalud/ tu.../alimentacion-infantil www.mifarmacia.es www.nutriben.es/,
www.afarinplus.com/ www.nestlebaby.com www.ordesa.es/ alimentacion-bebes/blevit.htm
www.masanamedica.net/ www.saludalia.com www.fisterra.com www.tiritas.com
www.farmacia.es www.medilast.com www.tena.es www.indas.es., www.isdin.com
www.eucerin.es www.biomanan.com www.filvit.com www.phb.es www.dentaid.com
www.farmaceuticonline.com www.coloplast.es. Así como todas aquellas que se decidan de utilidad durante el curso.

Recursos del alumno:

Útiles necesarios para poder realizar el seguimiento de la clase (bata, útiles de escritura...), material del medio (cajas de de productos parafarmacéuticos...).

Recursos del centro:

Aula de parafarmacia con TPVs, cajoneras y estanterías, básculas, tallímetros,
Aula de ordenadores.

Recursos del entorno:

Oficinas de Farmacia, laboratorios. Ferias de la Salud, Jornadas profesionales y Congresos, entre otros.

6. Evaluación**6.1 Criterios de evaluación**

Resultados de aprendizaje	criterios de evaluación
Aplica protocolos de dispensación de productos parafarmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.	<p>a) Se ha diferenciado entre productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.</p> <p>b) Se han identificado casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.</p> <p>c) Se han detallado los tipos de productos, materiales y equipos de parafarmacia que pueden satisfacer las demandas.</p> <p>d) Se han distinguido los productos del catálogo de material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica de uso más habitual en establecimientos de farmacia, parafarmacia y ortopedia.</p> <p>e) Se ha identificado el régimen de suministro y dispensación de productos de parafarmacia incluidos en la financiación del Sistema Nacional de Salud y otras entidades aseguradoras.</p> <p>f) Se ha interpretado la información técnica del producto y los símbolos del material de acondicionamiento.</p> <p>g) Se ha informado de forma clara y concisa sobre las características y la forma de utilización del producto.</p> <p>h) Se ha transmitido información con claridad, orden y precisión.</p>
2. Selecciona productos sanitarios y biocidas describiendo sus características y relacionando sus aplicaciones con la	<p>a) Se han clasificado los productos sanitarios.</p> <p>b) Se ha descrito la utilidad de los productos sanitarios para la prevención, control, tratamiento o alivio de enfermedades o lesiones, corrección de deficiencias y regulación de la concepción.</p> <p>c) Se ha asociado el producto sanitario a la demanda o necesidad</p>

<p>demanda o prescripción</p>	<p>del usuario.</p> <p>d) Se han interpretado instrucciones de uso de materiales y equipos sanitarios.</p> <p>e) Se han clasificado los agentes biocidas.</p> <p>f) Se han diferenciado los agentes biocidas y sus aplicaciones.</p> <p>g) Se han reconocido las infestaciones parasitarias susceptibles de ser tratadas con agentes biocidas.</p> <p>h) Se ha tratado al usuario con cortesía, respeto y discreción.</p>
<p>3. Selecciona productos dermofarmacéuticos relacionándolos con las necesidades de cuidado y protección de la piel, cabello y anejos cutáneos.</p>	<p>a) Se ha descrito la estructura y la fisiología de la piel y los anejos cutáneos.</p> <p>b) Se han identificado las alteraciones susceptibles de consulta médica.</p> <p>c) Se han clasificado los productos dermofarmacéuticos.</p> <p>d) Se han descrito las características y prestaciones de los productos utilizados en dermofarmacia.</p> <p>e) Se han identificado los productos dermofarmacéuticos para el cuidado, protección y tratamiento de problemas relacionados con la piel y el cabello del bebé.</p> <p>f) Se han descrito las características y las aplicaciones de los productos utilizados en la fotoprotección.</p> <p>g) Se ha cumplimentado la ficha de cosmetovigilancia ante reacciones adversas producidas por productos cosméticos.</p> <p>h) Se han identificado las necesidades del usuario determinando los productos dermofarmacéuticos que pueden satisfacerle.</p>
<p>4. Selecciona productos para la higiene bucodental relacionando sus aplicaciones con las necesidades del usuario.</p>	<p>a) Se han identificado las condiciones de salud bucodental.</p> <p>b) Se han reconocido trastornos bucodentales que requieren consulta médica.</p> <p>c) Se han clasificado los productos para la higiene bucal y dental en función de sus aplicaciones.</p> <p>d) Se han descrito las condiciones de uso de los productos para la higiene bucal y dental.</p> <p>e) Se ha diferenciado entre productos con registro DENT y productos cosméticos utilizados para la higiene bucal y dental.</p>
<p>5. Selecciona productos dietéticos justificando su utilización en</p>	<p>a) Se han descrito los diferentes grupos de nutrientes y sus principales funciones.</p> <p>b) Se han identificado los grupos de edad con requerimientos nutricionales especiales.</p>

<p>situaciones fisiológicas y de requerimientos nutricionales especiales.</p>	<p>c) Se han analizado los requerimientos nutricionales en situaciones fisiológicas especiales y patológicas.</p> <p>d) Se han reconocido los tipos de dietas utilizadas en dietoterapia.</p> <p>e) Se han diferenciado los preparados dietéticos utilizados en situaciones fisiológicas especiales.</p> <p>f) Se han valorado los efectos que puede ocasionar sobre la salud el uso inadecuado de productos dietéticos.</p> <p>g) Se ha demostrado interés por atender satisfactoriamente las necesidades de los pacientes.</p>
<p>6. Dispensa productos de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica describiendo sus características y aplicaciones.</p>	<p>a) Se ha clasificado el material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica habitual en establecimientos y servicios farmacéuticos.</p> <p>b) Se han relacionado las necesidades del usuario con las prestaciones del producto.</p> <p>c) Se han identificado casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.</p> <p>d) Se han identificado las condiciones de dispensación del material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica.</p> <p>e) Se ha interpretado la información técnica de los productos.</p> <p>f) Se ha indicado la forma de utilización y precauciones de uso del producto ortopédico, protésico y óptico.</p> <p>g) Se ha tratado al usuario con cortesía, respeto y discreción</p>

6.2. Procedimientos de evaluación y criterios de calificación.

Se llevará a cabo un sistema de evaluación a lo largo de todo el curso, debiendo demostrar en todo momento que el alumno ha adquirido los resultados de aprendizaje correspondientes a este módulo.

Los alumnos obtendrán tres calificaciones parciales, una por cada evaluación, según el calendario establecido por el centro y una final al finalizar el curso; en función de:

- Interés demostrado por el alumno.
- Actitud y asistencia a clase, siendo imprescindible haber asistido, al menos al 85% de los periodos lectivos del módulo. Un número de faltas superior al 15% supone la pérdida del derecho a la evaluación continúa.
- Superación de los ejercicios teóricos y prácticos que se le propongan.

Presentación y evaluación de los trabajos procedimentales realizados

CONTENIDOS CONCEPTUALES: Resolución de pruebas escritas de diferente naturaleza (test de respuestas múltiples, preguntas de respuesta corta, vocabulario, trabajos sobre distintos temas,...), se realizará un control de los conocimientos adquiridos después de cada unidad o grupo de unidades de trabajo sobre todo durante la primera evaluación,. La calificación así obtenida se considerará como nota de clase.

Se realizará una prueba escrita al final de cada evaluación en la que se incluirán los contenidos conceptuales desarrollados desde el comienzo del curso.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES: Resolución de supuestos prácticos correspondientes a las distintas UT. , bien de forma aislada o global.

Se considerarán notas de clase aquellas calificaciones que correspondan a realización de murales y similares, carpeta de prácticas tanto grupales como individuales, hoja de seguimiento de faltas, sobre todo en las practicas de grupo (forma de calificar la práctica y aprovechamiento diario además de la observación directa del profesor),exposición de trabajos, manejo de herramientas informáticas y de medios audiovisuales...

Se realizará uno o varios supuestos prácticos al final de cada evaluación con los procedimientos implicados desde el comienzo del curso.

CONTENIDOS ACTITUDINALES: En este apartado se valorará de manera primordial la actitud y el comportamiento del alumno con respecto al profesor y a sus compañeros, ya que este módulo prepara para el contacto directo con los pacientes y clientes de los establecimientos farmacéuticos, así como con otros profesionales de la Salud.

También se tendrá en cuenta la participación, colaboración, capacidad de organización y trabajo en equipo, los hábitos adecuados de higiene, ...

Tendrá una valoración negativa el uso de palabras impropias, malsonantes u ofensivas, pudiendo llegar a ser excluido del aula durante ese periodo y si es de forma repetitiva podrá ser causa de no superación del módulo.

La calificación numérica de cada evaluación vendrá determinada por:

Conceptos		Procedimientos		Actitudes
40%		40%		20%
Diario 20%	Prueba final 20%	Diario 20%	Prueba final 20%	20%

Para poder realizar estos cálculos será necesario que el alumno obtenga en cada uno de los apartados una nota igual o superior a 4.0 puntos, en caso contrario la evaluación quedará pendiente apareciendo en el boletín la cifra numérica inferior a 5 más próxima a la nota que se obtendría si fuera posible realizarlo.

La calificación final, para los alumnos que aprueben 2 ó más evaluaciones, vendrá dada por el valor numérico alcanzado al realizar la operación de:

(Nota 1ª evaluación + 2 (nota 2ª evaluación) + 3(nota 3ª evaluación))

Cuando esta calificación, así obtenida sea una cifra numérica inferior a 5 el alumno/a, o tenga dos o mas evaluaciones suspensas tendrá derecho a realizar una prueba final. Esta prueba será similar a la realizada como prueba final de la 3ª evaluación, para su realización se tendrán en cuenta las capacidades terminales y los contenidos mínimos.

1ª Parte: Prueba teórica, una prueba objetiva de preguntas cerradas tipo test o cuestionario de V/F que versará sobre cuestiones recogidas en los contenidos mínimos.

Esta prueba tendrá un peso del 40% en la calificación final.

2ª Parte: Prueba práctica, tendrá un peso del 60% sobre la calificación final. En la que el alumno deberá demostrar que ha adquirido las capacidades terminales, se realizarán distintos tipos de pruebas, para cada capacidad. Cada uno de estos cuatro tipos distintos tendrá un peso distinto en la calificación global como se indica en la tabla adjunta, donde se engloban puntos como presencia, actitud, normas de educación... (otros)

Se debe superar cada una de las partes por separado.

En el caso de superar el módulo en la prueba final de mínimos la calificación que obtendrán estos alumnos es de cinco puntos, ya que se refiere a los mínimos exigibles, y por otro lado sería un agravio comparativo para aquellos que han trabajado y superado unos contenidos más amplios, así como trabajados a lo largo del curso.

Alumnos que han perdido la evaluación continua:

1.- Presentación de un cuaderno de prácticas donde aparezcan reflejadas todas las prácticas mandadas realizar durante el curso, así como aquellas que el profesor/es consideren necesarias para que el alumno pueda realizar la prueba final con un mínimo de soltura y capacidad y los trabajos y monografías que les correspondan.

2.- Realizar un control teórico sobre los contenidos de la programación del módulo, que deberá superarse con una nota igual o superior a 5 puntos.

3.- Realizar los supuestos prácticos y/o teórico-prácticos correspondientes a las distintas capacidades terminales.

Para la calificación de este apartado se tendrá en cuenta:

- Para realizar los distintos controles, deberá entregar el cuaderno, completo y que este se evalúe positivamente.
- Superar por separado cada una de las partes del ejercicio.
- La parte teórica tendrá un peso del 40 %, la parte práctica del 60%

En el caso de superar el módulo la calificación que obtendrán estos alumnos es de cinco puntos, ya que sería un agravio comparativo para aquellos que han trabajado y superado todos los contenidos, así como trabajados a lo largo del curso.

6.3 Evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente

Se incluye: una evaluación subjetiva por parte de cada alumno del nivel de adquisición de los elementos de capacidad que componen el Módulo y una evaluación de la práctica docente del profesor por parte del grupo en cinco aspectos principales: exposición de contenidos, discusión de los mismos, materiales facilitados, pruebas y trabajos encomendados y relación con el grupo.

Los instrumentos de ambas evaluaciones serán sendos cuestionarios que se administrará el último día lectivo del curso.

6.4 criterios de recuperación.

Evaluaciones: Al ser la evaluación continuada a lo largo de todo el curso no se realizarán pruebas de recuperación para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación, sino que podrán demostrar que han obtenido los conocimientos necesarios en las siguientes evaluaciones, para ello podrán pedir consejo al profesor de la manera más adecuada para poder adquirir los conocimientos no superados durante la evaluación, (actividades que pueden realizar, trabajos de profundización, tanto en el aula como fuera de ella).

Final Junio: para aquellos alumnos que obtengan una calificación final negativa se realizará una prueba final de conocimientos conceptuales y procedimentales, los actitudinales toman un porcentaje de los procedimentales, en la que se incluirán los contenidos básicos del módulo, las pruebas se calificarán según se indica en los criterios de calificación. Los alumnos deberán haber presentado todos los trabajos que se les han encomendado durante el curso, para poder presentarse a esta prueba. La calificación máxima que se podrá alcanzar en esta prueba será de "5".

Septiembre: Los alumnos que no superen el módulo en Junio y que deseen presentarse en Septiembre realizarán una prueba similar a la final de Junio.

Para presentarse a ella deberá entregar por escrito aquellas actividades que forman parte del cuaderno de verano, este cuaderno deberá demostrar los conocimientos adquiridos por el alumno durante el verano; en el caso que este se considere insuficiente, el alumno será evaluado negativamente. La calificación máxima que se podrá alcanzar en esta prueba será de "5".

6.5 Recuperación de alumnos con el módulo pendiente

Al implantarse durante este curso el ciclo formativo, no ha lugar a tener alumnos con el módulo pendiente.